



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

NEUQUEN,

**VISTO**, el Expediente N° S-01681/2022; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 0010/22 el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales eleva al Consejo Superior para su aprobación la carrera de posgrado “Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur”, en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con su correspondiente Plan de Estudios y Reglamento de la carrera;

Que, la “Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur”, apunta a la creación de un espacio académico de posgrado cuyo objetivo principal es la formación de una masa crítica local abocada al análisis crítico y transdisciplinario del campo de saber de las ciencias sociales latinoamericanas;

Que, el Consejo de Posgrado, en su sesión de fecha 27 de abril de 2022, informa que el proyecto de carrera cumplió el proceso de evaluación siendo aprobado tanto por el Consejo de Posgrado como por los dos evaluadores externos, de acuerdo a la normativa vigente;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando aprobar la carrera de “Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur” en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, elevada por Resolución 0010/2022;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 25 de agosto de 2022, trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la creación de la carrera de posgrado “Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur”, en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO 2°: APROBAR** el Plan de Estudios y el Reglamento Académico – Administrativo de la carrera de posgrado “Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur”, de acuerdo a los Anexo I y II respectivamente que se adjuntan a la presente.

**ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR** a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

**ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

**ORDENANZA N°**

**ANEXO I**

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA**

**“MAESTRÍA EN ESTUDIOS CRÍTICOS Y POLÍTICOS DEL SUR”**

**1. Tipo de Carrera**

Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur

**2. Título a expedir**

Magíster en Estudios Críticos y Políticos del Sur

**3. Estructura y Modalidad de dictado**

Plan de estudios estructurado - Modalidad presencial

**4. Reglamento de funcionamiento de la carrera**

Ver ANEXO II

**5. Convenio marco y/o específico para carreras conjuntas o interinstitucionales**

No corresponde

**6. Fundamentación**

La presente Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur apunta a la creación de un espacio académico de posgrado cuyo objetivo principal es la formación de una masa crítica local abocada al análisis crítico y transdisciplinario del campo de saber de las ciencias sociales latinoamericanas. La Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur se enmarca en una propuesta de posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (en adelante FADECS), mediante la cual se apunta a fomentar y fortalecer el abordaje de determinadas áreas prioritarias en lo que hace a los estudios críticos de las ciencias sociales en la región del Comahue. Algunos ejemplos de ello es la creación en la FADECS durante el año 2014 de la Cátedra libre de Género, Sexualidades y Derechos Humanos mediante Res. N° 0125, la creación durante el año 2015 de la Cátedra libre de Soberanía Alimentaria mediante Res. N° 0251, la creación el mismo año del Seminario extracurricular sobre Estudios Culturales: “del centro de los Estudios Culturales de Birmingham a sus derivas latinoamericanas” aprobado mediante Res. N° 314/15, la realización en el año 2020 del “Ciclo de Conversaciones en Comunicación y Cultura” aprobado mediante Res. N° 171/20 y, la realización durante el año 2020/21 del Ciclo de conversatorio “Disputas en torno a la cultura, la subjetividad y la otredad” aprobado mediante Res. N° 030/21.

En otro orden, la Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur guarda una directa articulación teórica con la carrera de “Especialización en Educación y Estudios Interculturales, Géneros y Sexualidades” (Ord. N° 0978/12, Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNCo en virtud de la pertinencia y vinculación epistémica entre ambas propuestas de posgrado. La articulación teórica entre ambas propuestas de posgrado se ve reflejada –además de la vinculación epistémica entre ambas carreras– en la



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

participación de docentes de la mencionada especialización en el cuerpo docente (Trpin, Rodríguez de Anca) y en la Codirección (Trpin) de la presente maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur. A su vez, dicha articulación se ve reflejada en la participación del Director (Díaz) y del coordinador académico (Monasterio) de la Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur en el cuerpo docente de la mencionada carrera de especialización de la UNCo. En tal sentido, la articulación teórica entre ambas carreras de posgrado se considera permitirá contribuir y acrecentar la formación de posgrado de los/as graduados/as de nuestra casa de estudios y de otras instituciones de educación superior de la región del Comahue dentro del campo de las ciencias sociales de y desde Nuestra América.

La Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur guarda asimismo articulación teórica con diversos proyectos de investigación –en finalización y en curso– pertenecientes a la FADECS en los cuales forman parte miembros del equipo directivo, el cuerpo académico y el cuerpo docente de la maestría. En esta dirección, cabe consignar la articulación teórica con el proyecto “Hegemonía y prácticas culturales: tensiones y antagonismo en el territorio de la Patagonia norte” (D112; periodo 2018-2022) dirigido por el Dr. Marcelo Loaiza y codirigido por el Mg. Julio Monasterio, integrantes del cuerpo docente y coordinador académico este último de la maestría. El proyecto de investigación “Cartografías de la construcción de ‘lo común’: experiencias micropolíticas en territorios arrasados” (D123, periodo 2021-2024) dirigido por la Dra. María Belén Álvaro, miembro del cuerpo académico y del cuerpo docente de la maestría. El proyecto de investigación “Trayectorias migratorias y laborales en territorios rurales y urbanos del norte de la Patagonia” (D105, periodo 2017-2020) dirigido por la Dra. Verónica Trpin, Codirectora de la maestría y miembro del cuerpo docente. El proyecto de investigación “Procesos de subjetivación política: subalternidad, antagonismo y autonomía en las clases subalternas del Alto Valle de Río Negro y Neuquén” (D118, periodo 2020-2023), dirigido por el Dr. José Luis Bonifacio miembro del cuerpo docente de la carrera. El proyecto de investigación “Significación y materialidad. Afectos, cuerpos y alteridades sexo-políticas en el Alto Valle del Río Negro y Neuquén” (D120, periodo 2020-2023), dirigido por la Mg. Ana María Matus integrante del cuerpo docente de la maestría y, el proyecto de investigación “Neoliberalismo, gobierno de las poblaciones y gestión de la vida. Análisis de las derivas biopolíticas y neocoloniales en el presente histórico desde nuestro sur global” (D124, periodo 2021-2024), dirigido por el Dr. Martín Ezequiel Díaz, Director de la carrera y miembro del cuerpo docente.

En adición a lo anterior, la Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur cuenta con la participación de integrantes y miembros fundadores (Díaz, Monasterio, Pescader) del Centro de Estudios en Pensamiento Político, Decolonialidad e Interculturalidad (CEAPEDI) de la Facultad de Ciencias Humanas –UNCo– (Ord. 0961/09). La labor llevada a cabo desde el año 2009 por el CEAPEDI ha dado lugar al desarrollo de actividades de actualización docente en distintas instituciones educativas de nivel superior de la Provincia de Neuquén, como asimismo a la realización de eventos académicos nacionales e internacionales en la región del Comahue con la participación de destacados intelectuales de nuestro país, de América Latina y de los EE.UU. El desarrollo de estas actividades y eventos ha posibilitado la generación de vínculos académicos e institucionales que se estima favorecerá el fortalecimiento de la presente Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

Por último, los/as siguientes integrantes (Bonifacio, Burton, Diaz, Loaiza, Riffo, Trpin) de la Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur forman parte –en calidad de investigadores/as– del Instituto Patagónico de Estudios en Humanidades y Ciencias Sociales –IPEHCS–, de doble pertenencia CONICET - Universidad Nacional del Comahue. La participación de estos/as investigadores/as del IPEHCS en el cuerpo docente y en el equipo directivo de la maestría posibilita contar con la participación de una valiosa masa crítica local, así como con el vínculo institucional con un Instituto de doble pertenencia de fuerte presencia y proyección académica en la región norpatagónica.

En lo que hace a la materialización de la Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur, la FADECS cuenta con una política institucional que apunta a favorecer la gratuidad de la formación de posgrado de sus egresados/as al igual que de los/as becarios/as graduados/as pertenecientes a otras unidades académicas de la Universidad Nacional del Comahue. Sumado a lo anterior, la promoción de la gratuidad en la actualización y perfeccionamiento de los/as docentes universitarios/as se encuentra completada en el Art. 26 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) al igual que la posibilidad por parte de los/as docentes regulares de solicitar licencia por razones de estudio (Art. 49 inc. e del CCT), lo cual contribuye a garantizar las posibilidades de formación de posgrado de los/as mismos/as. Atendiendo a las condiciones de materialización de este proyecto de posgrado, la FADECS cuenta asimismo con la infraestructura necesaria para la concreción del mismo y con un conjunto de docentes e investigadores/ras formados/as en las temáticas que conforman parte de los espacios curriculares de la presente maestría.

En lo que hace a la propuesta curricular, la Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur se enmarca en un abordaje crítico de y desde Nuestra América del campo de saber de las ciencias sociales con un particular énfasis en el análisis de las derivas epistémico-políticas, medioambientales, socioculturales y raciales que se desprenden del legado moderno occidental en nuestro Sur global. En tal sentido la referencia al Sur, en tanto locus de enunciación privilegiado de la estructura curricular de esta maestría, remite de acuerdo al sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos (2009; 2010) tanto a un espacio geográfico como geopolítico desde el cual indagar la realidad histórica de los pueblos oprimidos por parte de la empresa colonial iniciada con la modernidad capitalista europea, así como las nuevas modalidades y estrategias que asume dicha empresa en nuestro presente histórico. Desde esta perspectiva de análisis, una particular relevancia posee en el armado de la estructura curricular de la Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur los análisis realizados por Aníbal Quijano (1992; 2000; 2007) y Enrique Dussel (1994; 2000; 2001; 2017) en torno al despliegue a partir de 1492 con la modernidad capitalista europea de un patrón colonial del poder que ha jugado un rol central tanto en la naturalización de un conjunto de imaginarios raciales que perduran bajo diversas formas polifacéticas en el presente como en la generación y reproducción de una versión eurocéntrica del conocimiento y de la historia operante al interior del campo de las ciencias humanas y sociales hegemónicas.

En esta clave la Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur apunta, entre sus ejes centrales, a desandar la crítica al eurocentrismo operante al interior de la matriz de conocimiento moderna y, con ello, la dimensión monocultural, racista, sexista y heteronormativa oculta en tal matriz (Castro Gómez, 2005; Grosfoguel, 2013; Mignolo, 2010; Lugones, 2008; Segato, 2010; Walsh, 2007). A su vez esta maestría promueve el abordaje de la ruptura generada con la modernidad



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

capitalista entre hombre/naturaleza y la reproducción por parte de la cultura occidental hegemónica en su devenir histórico de esta dicotomía bajo diferentes estrategias discursivas tales como la idea de progreso y de desarrollo en sus distintas denominaciones –desarrollo ilimitado, desarrollo sostenible o sustentable– (Alimonda, 2011; Coronil, 2000; Escobar, 2003; Leff, 2000). La indagación de la ruptura metabólica entre sociedad/naturaleza generada con la modernidad capitalista posee una suma relevancia en el marco de esta maestría dada su directa relación con el análisis de las actuales estrategias neoextractivistas y neocoloniales desplegadas con la mundialización neoliberal focalizadas en la re-colonización, mercantilización y nuevas formas de despojo de los denominados “bienes comunes” en Nuestra América (Machado Aráoz, 2012; Seone-Tadei, 2012; Seoane, 2015; Svampa, 2015). En adición a lo anterior la presente maestría propone entre otro de sus ejes centrales el abordaje geosituado de los procesos de alterización, subalterización, segregación racial y social producidos –tanto a nivel continental como nacional– en el marco de la construcción histórica de los Estados modernos (Briones, 1998; Rodríguez, 2010; Segato, 2007), así como el análisis de las nuevas modalidades que asumen tales procesos en el contexto de la mundialización neoliberal (Gago, 2014; Lazzarato, 2020; Mbembe, 2016).

Por último, el campo de análisis de la Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur abarca un conjunto de perspectivas teóricas –Giro Decolonial, Estudios (Inter)Culturales Críticos, Ecología Política, Estudios Poscoloniales, Pensamiento crítico latinoamericano, Feminismos del Sur, Teoría de la interseccionalidad, Pluralismo jurídico, entre otras– las cuales han cobrado en las últimas décadas una creciente relevancia y presencia dentro de los debates suscitados en la agenda de las ciencias humanas y sociales. De allí que categorías de análisis tales como: eurocentrismo, colonialidad, descolonización, decolonialidad, geopolítica del conocimiento, pensamiento e interculturalidad “desde abajo”, transmodernidad, liberación, ecologismo popular, interseccionalidad, ética y cultura del cuidado, entre otras; configuran un conjunto de valiosos insumos teóricos a partir de los cuales analizar la complejidad y heterogeneidad de los procesos acaecidos en nuestro Sur global.

### 6.1. Objetivos

#### 6.1.1 Objetivo general

La Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur posee como objetivo principal contribuir al análisis crítico del campo de las ciencias sociales de y desde Nuestra América.

#### 6.2 Objetivos específicos

- Suministrar herramientas teórico-metodológicas que permitan a los/as maestrandos/as emprender de manera independiente abordajes investigativos que constituyan un significativo aporte al estudio de las ciencias sociales latinoamericanas dentro del escenario regional.
- Promover una formación de posgrado capaz de contribuir al mejoramiento académico tanto de la docencia como de la investigación universitaria.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

- Ofrecer a los/as egresados/as de grado de la Universidad Nacional del Comahue y de otras instituciones de educación superior de la región patagónica la posibilidad de acceder a una formación de posgrado de nivel académico dentro del campo del pensamiento crítico latinoamericano.
- Propiciar la formación de maestrandos/as con una sólida impronta crítico-reflexiva que contribuyan a la transferencia social de conocimiento a la comunidad en general.
- Contribuir a la formación de una masa crítica local dentro de los distintos niveles educativos de la región del Comahue.

### 7. Destinatarios/as

La Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur está orientada a graduados/as de carreras universitarias, pertenecientes al campo de las ciencias sociales y las humanidades, dictadas por universidades del país y del extranjero que otorguen títulos reconocidos oficialmente con una duración mínima de (4) cuatro años. También podrán solicitar la inscripción a la maestría aquellos/as postulantes que posean título oficial correspondiente a carreras de nivel superior no universitarias reconocidas oficialmente con una duración mínima de (4) cuatro años y cuyo título resulte afín a la carrera de posgrado.

En aquellos casos que ameriten excepciones, las postulaciones serán evaluadas por la Dirección de posgrado de la FADECS en conjunto con el/la Director/ra y el Comité académico de la carrera de acuerdo a la normativa vigente. (Art. 3°, inciso c, Anexo Único de la Ord. N° 263/15).

### 8. Perfil del/la egresado/a

De acuerdo con los objetivos de la carrera el/la graduado/a de la Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur estará en condiciones de:

- Utilizar, aportar y transmitir con propiedad, claridad y fundamento perspectivas y categorías enmarcadas en un abordaje crítico del campo de saber de las ciencias sociales de y desde Nuestra América tanto en la docencia como en la investigación universitaria de grado y posgrado.
- Elaborar, dirigir y participar en proyectos de investigación tanto teóricos como empíricos en Estudios Críticos y Políticos, preservando la necesaria conexión entre teoría y práctica en la co-construcción de conocimiento en posible articulación entre distintas áreas de las Ciencias Humanas y Sociales.
- Desarrollar aportes teóricos y metodológicos para el análisis concreto de las realidades nuestroamericanas desde el escenario regional mediante la participación en equipos transdisciplinarios dentro de espacios académicos, gubernamentales y no gubernamentales de construcción y producción social de conocimiento.
- Contribuir a la producción social de conocimiento comprometido y socialmente significativo de manera individual y colectiva dentro de los distintos niveles del sistema educativo como asimismo en otras instituciones sociales y culturales.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### 9. Requisitos de admisión

Los requisitos de admisión a la Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur se detallan en el Art. 10 del Reglamento de la carrera (ANEXO II).

### 10. Plan de Estudios

El Plan de Estudios comprende cinco Cursos de Formación básica; siete Cursos de Formación Específica, de los cuales es obligatoria la aprobación de seis; un seminario y dos talleres correspondientes al Área de Producción de Conocimiento. Cada uno de estos espacios curriculares (cursos, seminario y talleres) cuenta con una carga horaria de cuarenta horas presenciales, sumando un total de quinientos sesenta horas. El dictado de estos espacios curriculares está previsto en el transcurso de cuatro cuatrimestres. Las solicitudes de equivalencias de alguno de los espacios curriculares que constituyen la maestría serán tratadas –tal lo establecido en el Art. 8, inciso g del Reglamento de la carrera (ANEXO II)– por parte del Comité Académico.

El/la estudiante deberá presentar, para la obtención del título de la maestría, un trabajo final de tesis. El plazo de entrega del mismo será de hasta dieciocho meses a partir de la aprobación de la totalidad del cursado de la maestría.

#### 10.1. Contenidos mínimos

##### a- Cursos de Formación General

##### 1- Modernidad, eurocentrismo y descolonización del saber

Análisis de la modernidad como fenómeno global. Los mitos autofundantes de la narrativa moderna. Modernidad, capitalismo y colonialidad. Crítica decolonial y postcolonial a los mandatos hegemónicos de la modernidad. El surgimiento de las Ciencias humanas y el ‘racismo/sexismo’ epistemológico del pensamiento moderno occidental. La configuración del campo de las Ciencias sociales. Geopolíticas del conocimiento y descolonización del saber. Aportes de las epistemologías del sur a la descolonización del pensamiento abismal moderno.

##### 2- Feminismos desde el Sur

Indagación crítica del patriarcado como sistema de opresión. Análisis de las relaciones entre clase, sexo y raza. Abordaje genealógico de los mecanismos de dominación y explotación de las sujetas subalternas en América Latina. El lugar de las luchas y las resistencias de las mujeres y las disidencias frente a los mandatos heteronormativos del patriarcado. Diferenciación entre los feminismos del Sur y los feminismos hegemónicos.

##### 3- Interculturalidad crítica/multiculturalismo y transmodernidad

Análisis de la diferenciación entre interculturalidad, multiculturalismo liberal, diversidad cultural y transculturalidad. La interculturalidad como proyecto contrahegemónico e intercivizadorio. Distinción entre interculturalidad funcional e interculturalidad crítica. La crítica al Estado monocultural. Racismo y discriminación en América Latina. Alcances de las nociones de



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

ciudadanía intercultural y de Estado pluriétnico y plurinacional en el contexto latinoamericano. La idea de transmodernidad y de apertura a una pluriversalidad.

### **4- Pensamiento crítico latinoamericano**

Abordaje de las principales corrientes del pensamiento crítico latinoamericano del siglo XX: Teoría de la dependencia, Teología de la liberación, Filosofía de la liberación. Características principales del pensamiento indígena en nuestro continente. Alcances epistémico-políticos de las nociones de alteridad, exterioridad, analéctica, pueblo, praxis de liberación. La negación del pensamiento popular en Nuestra América. El pensamiento crítico latinoamericano frente a los desafíos del actual escenario mundial.

### **5- Desarrollo, neoextractivismo y neocolonialismo en América Latina**

Análisis de la idea de desarrollo como estrategia de legitimación de la expansión colonial capitalista. La invención en el siglo XX de la idea de “Primer Mundo” desarrollado y “Tercer Mundo” subdesarrollado. La Teoría de la dependencia y la crítica a la teoría del desarrollo en el contexto latinoamericano. Alcances de las nociones de desarrollo ilimitado, desarrollo sustentable y economía verde. La mundialización neoliberal y el fenómeno de “acumulación por desposesión” de los “bienes comunes” de la naturaleza. La implementación del “consenso de los commodities” y del neoextractivismo en América Latina. La idea de postdesarrollo como concepto y práctica social.

### **b- Cursos de Formación Específica**

#### **6- Ecología política nustramericana y Buen vivir**

Indagación de la relación entre el proyecto moderno/colonial y el proceso de objetivación/colonización de la naturaleza. Críticas al antropocentrismo moderno y a la ontología dualista hombre/naturaleza establecida por la cultura occidental. Derivas epistémico-políticas del campo de la ecología política. La idea de ecologismo popular y sus expresiones en América Latina. Los derechos de la naturaleza en los nuevos constitucionalismos latinoamericanos. Alcances de los principios sumak kawsay o suma qamaña.

#### **7- Pluralismo jurídico y giro decolonial**

Análisis situado de la relación entre Estado moderno/colonial y derecho. La mitología del derecho moderno. Otros nomos: paradigmas del derecho y su relación con el pluralismo. Perspectivas teóricas sobre el pluralismo jurídico. Pluralismo jurídico asimétrico y globalización hegemónica. Pluralismo jurídico y conflictos socioambientales. Pluralismo jurídico y derechos de los pueblos originarios. Derechos humanos, interculturalidad y pluralismo jurídico. Constitución horizontal, pluralismo y transconstitucionalismo.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### **8- Cuerpos, afectos y otredades**

Principales abordajes sobre la dimensión política de los géneros y el orden jerárquico de la sexualidad en las Ciencias Sociales. Críticas a las dicotomías modernas: razón/emoción, mente/cuerpo, activo/pasivo. Las emociones como objeto de estudio. Los afectos en las teorías feministas y queer. Aportes del llamado “giro afectivo” a las Ciencias Sociales. Recepciones latinoamericanas de las teorías sobre afectos y emociones. Críticas a la herencia de los legados políticos-conceptuales eurocéntricos, heteronormativos y sexistas de las Ciencias Sociales y Humanas hegemónicas desde América Latina.

### **9- Gobierno de las poblaciones y de la vida**

Análisis de las relaciones entre biopolítica, geopolítica y colonialismo. Estrategias de normalización y de racialización de los cuerpos en el proceso de modernización de América latina. El surgimiento de la matriz neoliberal, estrategias de gobierno de las poblaciones y de comprensión de lo social. El despliegue global del neoliberalismo en la década del 70'. Neoliberalismo, neocolonialismo y gobierno de la vida. Neoliberalismo, producción de la subjetividad y negación de la alteridad.

### **10- Educación, pueblos originarios y migraciones**

Indagación de los procesos de construcción de la alteridad y de desarrollo del racismo en la Argentina. Políticas estatales hacia los pueblos originarios, poblaciones afrodescendientes y migrantes. Contextos, debates y perspectivas teórico-metodológicas en torno a la interculturalidad, desigualdades e interseccionalidad. Educación y apropiaciones hegemónicas de la diferencia. Hacia una perspectiva decolonial: otros conocimientos, otras educaciones.

### **11- Conflictos sociales, antagonismos y hegemonía**

Análisis crítico de la conflictividad social en territorios periféricos. Subalternidad, antagonismos y autonomía. Discursos, prácticas culturales y mediaciones que resisten al modelo hegemónico de configuración territorial. Procesos de subjetivación política de sujetxs, sectores y clases subalternas: movimientos socio-políticos, feminismos, organizaciones socio-ambientales. Acción política de las luchas populares y demandas anticapitalistas, anticolonialistas, posneoliberales

### **12- Disputas en torno a la comunicación y la cultura**

Delimitación de la comunicación como ciencia, disciplina, campo y espacio transfronterizo. La especificidad comunicacional. Comunicación para el desarrollo, Teoría de la dependencia, políticas nacionales de la comunicación y comunicación alternativa. Hacia una comunicología de la liberación. Hibridación(es), cultura masiva, cultura popular. La mercantilización y folklorización de la cultura. Configuraciones culturales. Comunicación indígena. Resistencias y autonomía. Apropiación tecnológica y discurso crítico. Tecnopolítica. Decolonialidad en las redes sociales y telecolonialidad.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### c- Área de Producción de Conocimiento

#### 13- Seminario. Metodologías indisciplinadas

Problematización de los recorridos canónicos de investigación: “rigurosidad científica”, previsibilidad, disociación sujeto/objeto, “voces autorizadas”, tutelaje epistémico y saberes disruptivos “desde abajo”. Disciplina, interdisciplina y transdisciplina. Del disciplinamiento de las disciplinas a la transdisciplinariedad. Conocimiento científico, sentido común y saberes situados. Validación y reflexividad contextual en la co-construcción de conocimiento. Interculturalidad-interhistoricidad epistémica y potencialidad política. Aportes de la investigación acción. El quehacer de la investigación social en América Latina para los estudios subalternos.

#### 14- Taller de tesis I

Espacio/Taller de elaboración de una investigación individual destinado a los/as estudiantes del posgrado que inician la elaboración de la tesis de maestría. Este espacio propone el acompañamiento de los/as maestrandos/as en el proceso de construcción de un planteo inicial para la producción de conocimiento en clave contextual.

#### 15- Taller de tesis II

Espacio de problematización y (re)elaboración de la investigación, destinado a los/as estudiantes de la maestría que se encuentran avanzados/as en el proceso de tesis. El espacio propone el acompañamiento en la reflexividad y validación social del planteo y los avances realizados para la producción de conocimiento en clave contextual.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

**10.2. Cuadro de actividades curriculares obligatorias y electivas con su respectiva carga horaria y/o sistema de créditos. Carga horaria total de la carrera (según normativa ministerial vigente). Se deben consignar los responsables de las actividades académicas.**

### Actividades académicas, responsables y carga horaria

CURSO	DOCENTES	Horas teóricas	Horas prácticas	TOTAL
<b>Cursos de Formación básica (200 hs)</b>				
1- Modernidad, eurocentrismo y descolonización del saber	Docentes responsables: Dr. Mario Rufer - Dr. Martín E. Diaz - Mg. Julio C. Monasterio	30	10	40
2- Feminismos desde el Sur	Docentes responsables: Dra. Alejandra Ciriza - Dra. Sabrina Yañez	30	10	40
3- Interculturalidad crítica/multiculturalismo y transmodernidad	Docente responsable: Dra. Cristina García Vázquez	30	10	40
4- Pensamiento crítico latinoamericano	Docente responsable: Dr. Omar García Corona Colaboradora: Esp. Nadia Heredia	30	10	40
5- Desarrollo, neoextractivismo y neocolonialismo en América Latina	Docente responsable: Dr. José Seoane	30	10	40
<b>Cursos de Formación Específica (240hs, el/la maestrando/a deberá optar y acreditar 6 cursos electivos)</b>				
6- Ecología política nustramericana y Buen vivir	Docente responsable: Dr. Alejandro Medici Colaborador: Lic. Carlos Pescader	30	10	40
7- Pluralismo jurídico y giro decolonial	Docente responsable: Dr. Alejandro Medici	30	10	40



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

### ORDENANZA N°

8- Cuerpos, afectos y otredades	Docentes responsables: Dra. Julia Burton - Mg. Ana María Matus	30	10	40
9- Gobierno de las poblaciones y de la vida	Docente responsable: Dr. Martín Ezequiel Díaz Colaboradora: Esp. Soledad Gaona	30	10	40
10- Educación, pueblos originarios y migraciones	Docente responsable: Dra. Verónica Trpin Colaboradora: Esp. Alejandra Rodríguez de Anca	30	10	40
11- Conflictos sociales, antagonismos y hegemonía	Docentes responsables: Dr. José Luis Bonifacio - Mg. Lorena Riffo	30	10	40
12- Disputas en torno a la comunicación y la cultura	Docentes responsables: Dr. Claudio Maldonado Rivera - Mg. Julio C. Monasterio	30	10	40
<b>Área de Producción de Conocimiento (120hs)</b>				
13- Metodologías indisciplinadas	Docente responsable: Dra. María Belén Álvaro	30	10	40
14- Taller de tesis I	Docentes responsables: Dr. Marcelo Loaiza	30	10	40
15- Taller de tesis II	Docente responsable: Dra. María Belén Álvaro	30	10	40
<b>TESIS (160 HS)</b>				
<b>CARGA HORARIA TOTAL: 720 HS</b>				

\* Los docentes propuestos podrán ser reemplazados por el Consejo Directivo a propuesta del Comité Académico.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### 10.3 Cronograma tentativo de dictado

#### Primer cuatrimestre

Modernidad, eurocentrismo y descolonización del saber

Feminismos desde el Sur

Interculturalidad crítica/multiculturalismo y transmodernidad

Pensamiento crítico latinoamericano

#### Segundo cuatrimestre

Taller de tesis I

Desarrollo, neoextractivismo y neocolonialismo en América Latina

Curso optativo

Curso optativo

#### Tercer cuatrimestre

Seminario Metodologías indisciplinadas

Curso optativo

Curso optativo

Curso optativo

#### Cuarto cuatrimestre

Curso optativo

Curso optativo

Taller de tesis II

### 11. Especificaciones sobre talleres y prácticas

La tríada epistemológico-teórico-metodológica constituye uno de los legados, en tanto recurso pedagógico canónico, del pensamiento moderno colonial eurocentrado. En el marco de la Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur, el área de asignaturas destinadas a la producción de conocimiento constituye una instancia que apunta a la reunificación y resignificación situada de estos elementos. En tal sentido, esta área involucra un intento comprometido por romper con la tendencia a tratar la metodología como una especialidad autónoma de las apuestas teóricas vinculadas a la producción de conocimiento y, con ello, apunta a propiciar la problematización de las derivas epistémico-políticas que se desprenden de las investigaciones emprendidas por los/as tesistas. De esta manera se pretende desde esta propuesta re-colocar y re-pensar a la esfera del conocimiento desde su dimensión social y como una práctica colectiva que se construye a partir de la identificación del carácter geosituado y localizado de toda producción de saber, proceso en el cual el/la investigador/a constituye un aporte o eslabón.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

En tal sentido, en orden a la especificación de los aspectos estrictamente conceptuales, la presente carrera está pensada como una maestría académica. En este marco se parte en esta maestría de un posicionamiento epistémico-político en torno a la imposibilidad de concebir a las formulaciones teóricas por fuera de la praxis, dado que toda formulación teórica o estrategia discursiva emerge en contextos específicos de enunciación, a la vez que toda producción del conocimiento posee una localización geográfica, política y epistémica concreta que opera -bajo diversos condicionamientos ideológicos- en las prácticas sociales.

En lo que hace a la dinámica de trabajo del seminario y de los talleres que comprenden el Área de producción de conocimiento de esta maestría, la misma se sostiene en la construcción abierta de las decisiones a tomar en el transcurso de una investigación. Los encuentros tendrán como objetivo ser instancias de construcción de consistencias y de reflexividad contextualizada en la investigación social. La idea nodal que sustenta esta propuesta de trabajo es la formación de investigadores/as sociales que transiten de manera horizontal, participativa y comprometida el proceso de producción de conocimiento.

En virtud de lo expuesto, se apuntará a la generación de actividades prácticas áulicas sostenidas en un compromiso político con la teoría y, con ello, en la búsqueda por generar espacios de reflexión colectiva y de análisis crítico a partir de la conversación y el diálogo de saberes.

### **12. Régimen de asesoramiento y evaluación de los alumnos**

El régimen de asesoramiento, seguimiento y evaluación de los/las estudiantes de la maestría se encuentra especificado en el Art. 8 del Reglamento de la carrera (ANEXO II).

### **13. Condiciones para otorgar el título**

Para la obtención del título de Magíster en Estudios Críticos y Políticos del Sur se requiere:

- a) La aprobación de todos los cursos de formación básica, sumado a la aprobación de seis (6) de los 7 (siete) cursos de formación específica del plan de estudio de la carrera, así como del seminario 'Metodologías indisciplinadas' y los dos (2) talleres que comprenden el Área de producción de conocimiento.
- b) La aprobación del examen de lecto-comprensión de un idioma en lengua extranjera, no nativa para el aspirante con el fin de acreditar que el alumno dispone de las herramientas lingüísticas para el abordaje de materiales de interés y relevancia científica que no se encuentran traducidos a su lengua nativa. Dicho examen deberá realizarse dentro del primer tercio del cronograma de distribución de unidades curriculares previsto en el plan de la carrera respectiva (ver Art. 7 Inc. d del Anexo Único de la Ordenanza N° 263/15).
- c) La presentación, aprobación y posterior defensa por parte del maestrando/a de la tesis de maestría, en la cual deberá demostrar solvencia conceptual y metodológica correspondiente al campo de conocimiento elegido.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### 14. Cuerpo docente consignándose:

#### 14.1. Director/a de la Carrera

Dr. Martín Ezequiel Díaz

#### Co-director/a

Dra. Verónica Trpin

#### Coordinador académico

Mg. Julio César Monasterio

#### 14.2. Comité Académico de la Carrera.

Dra. María Belén Álvaro

Dr. Alejandro Marcelo Medici

Mg. Julio César Monasterio

Dra. Cristina Beatriz García Vázquez

#### 14.3. Docentes permanentes responsables de cursos, seminarios y talleres

##### De la Universidad Nacional del Comahue

Dra. María Belén Álvaro

Dr. José Luis Bonifacio

Dr. Martín Ezequiel Díaz

Dr. Marcelo Loaiza

Mg. Ana María Matus

Mg. Julio César Monasterio

Dra. Verónica Trpin

Mg. Lorena Riffo

Dra. Cristina Beatriz García Vázquez

##### Docentes colaboradores

Esp. Alejandra Rodríguez de Anca

Esp. Soledad Gaona

Esp. Nadia Heredia

Lic. Carlos Alberto Pescader

##### De otras universidades nacionales, extranjeras y organismos de investigación

Dra. Julia Burton (IPEHCS - CONICET)

Dra. Alejandra Ciriza (UNCuyo - CONICET)

Dr. Omar García Corona (UNAM) (México)

Dr. Alejandro Marcelo Medici (UNLP - UNLPam)

Dr. Claudio Maldonado Rivera (UCTemuco) (Chile)

Dr. Mario Rufer (UACM) (México)

Dr. José Seoane (UBA)

Dra. Sabrina Yañez (UNCuyo)

\*Los docentes propuestos podrán ser reemplazados por el Consejo Directivo a propuesta del Comité Académico.



*Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior*

## **ORDENANZA N°**

### **14.4. Deberá acompañarse en todos los casos el CV de los miembros propuestos**

Los CV se encuentran a disposición en el cuerpo del expediente.

### **15. Recursos materiales disponibles: Biblioteca, laboratorios, medios informáticos, etc.**

El dictado de la maestría se llevará a cabo en el ámbito físico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, con sede en la ciudad de Gral. Roca, Rio Negro.

La FADECS cuenta con aulas y equipamiento tecnológico suficiente para el dictado de los cursos, seminarios y talleres que conforman esta maestría. A su vez la FADECS cuenta con una biblioteca de consulta de libros y revistas especializadas al igual que de sala de informática y de reuniones para atención de estudiantes.

### **16. Especificación de cupo, matrículas y aranceles**

La maestría se abrirá con un mínimo de 20 y un máximo de 80 inscriptos matriculados/as y se financiará fundamentalmente con el pago de la matrícula y los aranceles por parte de los/as estudiantes y con potenciales aportes de la UNCo. El costo de la carrera por estudiante será establecido al inicio de cada cohorte por las autoridades de la carrera y elevado al Consejo Directivo de la FADECS para su aprobación.

Los cursos, el seminario y talleres dictados en el marco de la maestría no sólo podrán ser cursados por los/as estudiantes de la carrera, sino también por aquellos interesados/as que cumplan con los requisitos de admisión establecidos en la misma. El valor de cada curso, seminario y taller será establecido por las autoridades de la carrera en conjunto con la Dirección de Posgrado de la FADECS.

Las becas a otorgar tendrán relación directa con el porcentaje de inscriptos en cada cohorte. Podrán ser totales o parciales en función de la decisión del Comité académico de la maestría, atendiendo para su otorgamiento a la normativa vigente en la FADECS (Resol. 300/15) y al normal desarrollo de la carrera.

### **17. Presupuesto estimado**

La planilla con el presupuesto estimado se encuentra a disposición en el cuerpo del expediente.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### ANEXO II

#### REGLAMENTO ACADÉMICO – ADMINISTRATIVO

**ARTÍCULO 1.-** La carrera de Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur constituye una carrera de posgrado orientada a la formación académica en el área de las ciencias sociales de y desde Nuestra América. El programa de estudios de la Maestría consta de un total de 720 horas reloj, dentro de las cuales 560 horas serán destinadas a cursos, un seminario y talleres. Las restantes 160 horas estarán abocadas a la realización del trabajo final de tesis.

**ARTÍCULO 2.- Modalidad de cursado.** La modalidad de cursado es presencial.

**ARTÍCULO 3.- Título a otorgar.** La carrera otorgará el título de *Magíster en Estudios Críticos y Políticos del Sur*.

**ARTÍCULO 4.- Organización académica de la Maestría.** La Maestría estará constituida por el/la Director/a de la carrera, el/la Co-director/a, el/la coordinador/a académica, el Comité Académico, el Comité Asesor y de Seguimiento, así como el Cuerpo Docente. La duración de las funciones del/a Director/a de la carrera y el/la Co-director/a será por el lapso de 6 (seis) años a partir del inicio de la primera cohorte.

La elección del/a Director/a y Co-director/a será realizada por los miembros del Comité Académico de la carrera. Se privilegiará en la elección de las autoridades de la Maestría, en primer término, su participación en el Comité Académico y, en segundo término, ser docente de la carrera. Para la renovación de las autoridades de la carrera se propenderá a la búsqueda de acuerdos y consensos en la elección de las mismas. En caso de no alcanzarse dicho acuerdo se someterá a votación entre los miembros del Comité Académico y la elección de las nuevas autoridades de la carrera se resolverá por mayoría simple.

**ARTÍCULO 5.- Del/a Director/a de la Maestría.** El/la Director/a de la carrera debe ser preferentemente docente de la Universidad Nacional del Comahue, poseer título de posgrado por lo menos del mismo nivel de la carrera y acreditar trayectoria académica, de investigación y



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

transferencia en el área de formación de la carrera. (Art. 12°, Ord. N° 510/11 y su modificatoria Ord. N° 211/15).

El/la Director/a de la carrera será elegido por el Comité Académico y designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y por el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue.

*- Son funciones del Director de la carrera:*

- a) Representar a la carrera en todas sus instancias.
- b) Supervisar los aspectos inherentes al desarrollo académico de la carrera y orientarlos en función de los objetivos formulados en el plan de estudios.
- c) Presidir las reuniones del Comité Académico con voz y voto.
- d) Rubricar las correspondientes actuaciones en la administración académica de la carrera.
- e) Integrar la Comisión de Posgrado de la Unidad Académica.
- f) Supervisar e intervenir en la administración académica y presupuestaria de la carrera en coordinación con las áreas de posgrado y administrativa de la Unidad Académica.
- g) Proponer al Consejo Directivo las designaciones de los/las docentes de las asignaturas de la carrera.
- h) Proponer al Comité Académico el/la coordinador/a académica de la carrera al inicio de cada cohorte.

**ARTÍCULO 6.- Del/a Co-director/a de la Maestría.** Será propuesto/a entre los miembros del Comité Académico un/a Co-director/a y será designado/a por el mismo procedimiento que el/la Director/a de la carrera. Para ser Co-director/a se requieren los requisitos establecidos en el Art. 12°, Ord. N° 510/11 y su modificatoria N° 211/15 de la UNCo.

*Son funciones del Co-director de la carrera:*

- a) Colaborar y acompañar al Director/a de la carrera en todo lo que hace al funcionamiento de la misma.
- b) Participar de las reuniones del Comité Académico con voz y voto.
- c) Reemplazar al Director/a de la carrera en todas las instancias, tanto en caso de ausencia temporaria o impedimento final o definitivo. En dicho caso, le corresponde cumplimentar con todas las funciones descriptas en el Artículo N° 5.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

### **ARTÍCULO 7.- Del Coordinador/a académico/a de la carrera**

- a) Colaborar con el Director/a y Co-director/a de la carrera en la gestión académico-administrativa de la misma.
- b) Participar en las reuniones del Comité Académico y llevar el registro de las mismas.
- c) Asesorar a los miembros del Cuerpo docente y a los/as estudiantes sobre asuntos académicos concernientes a la carrera.

**ARTÍCULO 8.- Del Comité Académico.** El Comité Académico estará constituido por un número de 4 (cuatro) integrantes, de los cuales al menos 3 (tres) deberán ser docentes de la Universidad Nacional del Comahue. Los miembros del Comité Académico deberán poseer título de postgrado, como mínimo, de *Magister* y acreditar trayectoria académica y de investigación en el área de su especialidad (Art. 12°, Ord. N° 510/11 y sus correspondientes modificatorias). Los miembros de Comité Académico ejercerán sus funciones por el lapso de (6) cinco años a partir del inicio de la primera cohorte y serán propuestos por el/la Director/a de la carrera y designados/as por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

*Son funciones del Comité Académico:*

- a) Entender en todo lo referente a la reglamentación de la carrera.
- b) Establecer los plazos durante los cuales los/as cursantes deberán cumplir la totalidad de los programas de la carrera.
- c) Proponer a los/as profesores/as de cursos, el seminario y talleres.
- d) Evaluar y expedirse sobre la aceptación de los/as postulantes a la carrera.
- e) Proponer los/as jurados de tesis.
- f) Controlar la administración académica de la carrera.
- g) Evaluar y resolver las solicitudes de equivalencias.
- h) Realizar un seguimiento de los programas de los/as docentes de la carrera.

**ARTÍCULO 9.- Del Comité Asesor y de Seguimiento:** El Comité Asesor y de Seguimiento estará compuesto por el/la Director/a, el/la Co-director/a y el/la coordinador/ra académica de la carrera, propuesto por parte del equipo directivo de la carrera. Los requisitos para integrar el Comité Asesor y Seguimiento serán los mismos requisitos que los establecidos para los miembros del Comité Académico de la carrera. El Comité Asesor y Seguimiento se reunirá al menos dos veces por año.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

*Son funciones del Comité Asesor y de Seguimiento:*

- a) Llevar a cabo el seguimiento de la totalidad de las actividades realizadas a lo largo de la carrera por parte de los/as maestrandos/as.

Se prevé como parte de las actividades de seguimiento la realización, en el segundo año de cada cohorte de la carrera, de una Jornada de investigación destinada a la presentación por parte de los/as maestrandos/as de sus planes de tesis. Dicha Jornada de investigación tiene como propósito central favorecer el intercambio entre los/as maestrandos/as, así como la reflexión crítica acerca de la temática y objetivos propuestos en sus planes de tesis. La participación y presentación en la Jornada de investigación de los planes de tesis por parte de los/as maestrandos/as será de carácter obligatorio.

- b) Efectuar el seguimiento de la realización y aprobación de los cursos, seminarios y talleres de la carrera por parte de los/as maestrandos/as.
- c) Asesorar respecto a la elección del/a Director/a de tesis de acuerdo a los intereses temáticos de los/as maestrandos/as.
- d) Acompañar a los/as estudiantes a partir de un régimen de tutorías.

Este régimen de tutorías es propuesto como un espacio de acompañamiento personalizado, en el cual el/la tutor/a facilita el proceso del cursante en la articulación de los contenidos teóricos, las estrategias metodológicas y sus interrogantes personales en vista al desarrollo y culminación de la tesis. Dicho régimen de tutoría es pensado de manera auxiliar, complementaria y en articulación con la dirección de tesis.

- e) Entrevistar al maestrando/a cuando lo considere necesario.

**ARTÍCULO 10.- Del Cuerpo Docente.** Los/as docentes a cargo de los espacios curriculares deberán poseer título de posgrado equivalente o superior al que se otorga en la carrera y/o poseer reconocidos antecedentes en docencia e investigación. Se considerarán docentes permanentes de la carrera aquellos/as que formen parte de la Universidad Nacional del Comahue, así como aquellos/as docentes provenientes de otras universidades nacionales y extranjeras que tengan a su cargo al menos uno de los espacios curriculares propuestos en la carrera.

Se considerarán docentes invitados/as aquellos/as que asuman eventualmente el dictado de algunos de los cursos, el seminario o talleres propuestos en la carrera

**ARTÍCULO 11.- Requisitos de admisión a la carrera.**

Podrán inscribirse a la Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur, en concordancia con la Ord. N°263/15 – UNCo, los/as siguientes postulantes:



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

- a) Graduados/as de carreras universitarias del ámbito de las ciencias sociales y las humanidades dictadas por universidades nacionales y del exterior cuyos títulos estén reconocidos oficialmente y posean como mínimo una duración de (4) cuatro años.
- b) Los graduados/as de carreras de nivel superior no universitaria que posean una duración mínima de (4) cuatro años y cuyos títulos estén reconocidos oficialmente y sean afines a la Maestría.
- c) En aquellos casos que ameriten excepciones, las postulaciones serán evaluadas por la Dirección de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en conjunto con el/la Directora/a y el Comité Académico de la carrera de acuerdo a la normativa vigente (Art. 3°, Inc. c, del Anexo Único de la Ord. N° 263/15).

**ARTÍCULO 12.- De la inscripción a la carrera.** Para la inscripción en la Maestría en Estudios Críticos y Políticos del Sur los/as postulantes deberán presentar en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales la siguiente documentación:

- Formulario de preinscripción a la carrera.
- Fotocopia de DNI o de documento que acredite su identidad en el caso de los/as postulantes extranjeros/as.
- Fotocopia del certificado analítico y de título de grado del/la postulante.
- *Curriculum vitae* abreviado del postulante (Extensión máxima de cinco páginas).

**ARTÍCULO 13.- Régimen de Cursado de la carrera.** Las actividades curriculares se organizarán de la siguiente manera: 5 (cinco) Cursos de Formación básica, 7 (siete) Cursos de Formación Específica –de los cuales será obligatorio acreditar 6 (seis) de ellos– y 1 (uno) Seminario y 2 (dos) Talleres correspondientes al Área de Producción de Conocimiento.

**ARTÍCULO 14.- Acreditación de asignaturas.** Cada espacio curricular se acreditará con la aprobación de un trabajo final cuyas condiciones de evaluación serán determinadas por cada docente responsable. El plazo máximo para la entrega del trabajo final será de (90) noventa días luego de finalizado el cursado.

**ARTÍCULO 15.- Condición de alumno/a regular.** La condición de alumno regular exige:

- a) la asistencia del 80 % de los encuentros presenciales de cada espacio curricular.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

- b) la aprobación en tiempo y forma de los trabajos finales correspondientes a cada espacio curricular y de un mínimo de 2 (dos) unidades curriculares por año (Art. 8, Inc. B del Anexo Único de la Ord. N° 263/15).
- c) el cumplimiento con el requisito de reinscripción cada año (Art. 8, Inc. a, del Anexo Único de la Ord. N° 263/15).
- d) el pago de los aranceles establecidos por la carrera.
- e) la presentación en tiempo y forma del plan de tesis.

**ARTÍCULO 16.- De los Directores y Co-directores de tesis.** Los/as Directores/as deberán ser aceptados por el Comité Académico de la carrera, poseer título de *Magíster* o superior y acreditar antecedentes en la investigación científica, artística y/o tecnológica relacionados con el tema de tesis. En caso de que el/la Director/a sea externo a la Universidad Nacional del Comahue deberá existir necesariamente un Co-director local (Art 23°. Ord. N° 510/11 y sus modificatorias).

*Funciones del Director y del Co-director de tesis (de acuerdo al Art. 23°, Ord. N° 510/11 y sus modificatorias):*

- a) Avalar las presentaciones del/la maestrando/a ante el Comité Académico de la carrera.
- b) Asesorar al maestrando/a en la elaboración del plan de tesis.
- c) Orientar al maestrando/a en los aspectos teórico-prácticos y epistemológicos para el mejor desarrollo y elaboración de la tesis de maestría.
- d) Evaluar periódicamente el desarrollo de la tesis.
- e) Asistir a la defensa oral de la tesis.

**ARTÍCULO 17.- Del plazo de presentación del trabajo final de tesis.** El plazo de entrega del trabajo final de tesis será de hasta 18 (dieciocho) meses a partir de la aprobación de la totalidad del cursado de la Maestría. Concluido este plazo, el maestrando/a podrá solicitar una prórroga de 12 (doce) meses por única vez mediante presentación de una nota de solicitud de prórroga, la cual deberá ir acompañada del aval del/la Director/a y del/la Co-director/a de tesis si lo hubiese. La solicitud de prórroga del/la maestrando/a será evaluada por parte del Comité Académico de la carrera quien se expedirá sobre la aceptación o denegación del pedido, siendo su decisión inapelable.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

Para la presentación y defensa de la tesis será condición indispensable que el Comité Académico de la carrera certifique el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el Inc. a) y b) del punto 13 del Plan de Estudios de la carrera.

**ARTÍCULO 18.- De la presentación del trabajo final de tesis.** Las condiciones que deberá reunir la presentación del trabajo final de tesis de la Maestría son:

- a) Constituir un trabajo inédito y original.
- b) Ser el resultado de una investigación de carácter personal (ver Inc. e), Art. 10°, Ord. N° 510/11, modificatoria. Ord. N° 211/15).
- c) Estar escrita en idioma español y reunir las condiciones formales de un trabajo académico.
- d) Constituir un significativo aporte y avance al campo de conocimiento abordado.
- e) Demostrar solvencia conceptual y metodológica respecto a la temática trabajada.

**ARTÍCULO 19.- Del jurado de tesis.** El jurado evaluador estará integrado por tres miembros titulares y, al menos, un suplente, dejándose excluido del jurado al Director/a de tesis y al Co-director/a de tesis si lo hubiese. Al menos uno de los miembros del jurado efectivamente constituido deberá ser externo a la Universidad Nacional del Comahue.

Los miembros del jurado serán propuestos por el Comité Académico de la carrera y deberán exhibir título de *Magister* o Doctor, como asimismo poseer antecedentes académicos y de investigación en el campo de conocimiento en que se inscribe la tesis (ver Art. 24°, Ord. N° 510/11 y sus modificatorias).

Los integrantes del jurado deberán expedirse por escrito en un plazo no mayor de (60) sesenta días a partir de la recepción del trabajo final de tesis de maestría acerca de los méritos del mismo. Los miembros del jurado deberán expedirse de manera individual acerca de si la tesis se encuentra:

- a) Aceptada para su exposición: Reúne las condiciones para su defensa oral y pública.
- b) Aceptada para su exposición con cambios: Reúne las condiciones para su defensa oral y pública, pero debe ser modificada con cambios leves que mejoran la presentación. En este caso el miembro del jurado deberá elevar un dictamen fundado donde se indiquen los cambios sugeridos. El/la maestrando/a dispondrá de un plazo máximo de (3) tres meses para la incorporación de los cambios sugeridos por el tribunal evaluador.



Universidad Nacional del Comahue  
Consejo Superior

## ORDENANZA N°

c) Devuelta: No reúne las condiciones para su defensa y es devuelta con dictamen fundado sugiriendo la modificación profunda del trabajo. El/la maestrando/a dispondrá de un plazo máximo de (6) seis meses para la modificación y presentación de su trabajo.

d) Rechazada: En este caso, el/la maestrando/a podrá solicitar una nueva inscripción a la carrera y presentar un nuevo plan de tesis. Ante un segundo rechazo queda inhabilitado para cualquier ulterior posibilidad de acceder al mismo título de Magister en la Universidad Nacional del Comahue.

(Ver Art. 25°, Ord. N° 510/11 y sus modificatorias).

**ARTÍCULO 20-. De la defensa de tesis.** Una vez aceptada la tesis para su exposición, por la mayoría de los miembros del jurado, se procederá a su defensa oral y pública. El/la maestrando/a dispondrá para su defensa de un tiempo mínimo de (30) minutos y de un máximo de (60) sesenta minutos. Finalizado el acto de defensa los miembros del jurado podrán efectuar aquellas preguntas y observaciones que consideren pertinentes. Concluida la defensa oral y las preguntas e intervenciones del jurado, el mismo se expedirá mediante acta escrita fundada acerca de los méritos de la tesis y de la defensa.

En aquellos casos que el jurado considere que la defensa de tesis no reúne las condiciones para su aprobación, el/la maestrando/a podrá efectuar nuevamente –por única vez– una nueva defensa dentro en un plazo no mayor de (90) noventa días corridos una vez transcurrida la primera defensa. En caso de resultar nuevamente desaprobada, el/la maestrando/a podrá solicitar una nueva inscripción a la carrera presentando un nuevo plan de tesis.

El trabajo escrito de tesis, de manera conjunta con la defensa oral, podrá ser calificado con: Sobresaliente (10), Distinguido (9), Muy Bueno (8) y Bueno (7). En todos los casos las decisiones del jurado serán inapelables.